



INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE 2017

Caracterización de la protesta social 2016-2017

Melisa Cerdas Piedra

Julio, 2017.



Nota: El contenido de esta ponencia es responsabilidad del autor. El texto y las cifras de las ponencias pueden diferir de lo publicado en el Informe sobre el Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores y consultas. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Índice de contenido

Introducción	3
I. Principales eventos de movilización social	3
II. Actores sociales más activos	9
III. Demandas de las y los actores	10
IV. Entidades a las que se dirigieron.....	12
V. Repertorios de acción más utilizados	13
VI. Balance general	15
VII. Conclusiones	17
VIII. Referencias bibliográficas	19

Introducción

La medición de la protesta social en Costa Rica la realiza el Programa Estado de la Nación (PEN) mediante el conteo anual de las acciones colectivas. Este conteo se realiza mediante la revisión total y exhaustiva de las ediciones diarias de La Nación y Diario Extra, y semanales del Semanario Universidad y La Nación.¹ En ese sentido y de acuerdo con el Manual Metodológico del PEN (2016)², se entiende por acción colectiva un evento que se limita a un mismo espacio-tiempo en el cual un grupo de personas expresa una (o varias) demanda, denuncia o reivindicación, a través de distintas formas, ante una entidad pública y/o privada.

Esta ponencia pretende realizar un panorama general que describa las características de la protesta social en Costa Rica de enero 2016 a marzo 2017; y toma como insumo las ponencias de Guillén (2014, 2015, 2016).³ De las 376 acciones colectivas llevadas a cabo (323 sólo en 2016), se caracterizará los principales eventos de movilización ocurridos en el periodo de estudio. Asimismo, se identificarán las y los actores sociales más activos, las demandas que les movilizaron, las entidades a las que se dirigieron y los repertorios de acción utilizados con mayor frecuencia para manifestarse. Finalmente, se realizará un balance general de enero de 2016 a marzo del año siguiente.

I. Principales eventos de movilización social

En el período de estudio se presentaron tres acontecimientos importantes de movilización social. El primero de ellos se refiere al tema de las y los taxistas rojos en relación con la empresa de transporte privado Uber, el segundo en torno a la ley

¹ La reconstrucción de los eventos se realiza mediante la versión impresa de estos medios de comunicación. No se utilizan formatos digitales porque están siendo constantemente editados y actualizados, lo que puede hacer inestables los datos para las unidades de análisis.

² Ver detalles en Programa Estado de la Nación. (2016). *Manual Metodológico. Base de datos sobre acciones colectivas en Costa Rica*. San José, Costa Rica.

³ Guillén, M. (2014). *Reseña de la movilización social en 2013*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica; Guillén, M. (2015). *Protesta social en el 2014*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica; y Guillén, M. (2016). *Panorama de las acciones colectivas en Costa Rica*. Programa Estado de la Nación, San José, Costa Rica.

contra el maltrato animal, y el tercero en relación con los grupos sindicales (particularmente BUSSCO, APSE y ANDE) en oposición a proyectos de ley sobre empleo público y educación dual.

En el caso de los taxistas, estos fueron protagonistas de 32 protestas (a diferencia de Uber que solo emitió una declaración pública)⁴; las cuales no solo fueron llevadas a cabo a través de múltiples repertorios, sino también ante entidades distintas. Su demanda se dio en torno a la oposición al proyecto de ley para regular los servicios de movilidad colaborativa (como los que brinda la empresa transnacional Uber), propuesto por el diputado Franklin Corella del Partido Acción Ciudadana. Para ello, realizaron concentraciones, caravanas, reuniones con autoridades, paros, bloqueos y huelgas ante entidades distintas. Las acciones colectivas se dirigieron hacia la Asamblea Legislativa, Casa Presidencial, Poder Judicial (primero ante el Tribunal Contencioso Administrativo en San José, y después ante la Sala Constitucional), como se detalla en el siguiente diagrama.

Diagrama 1

Línea de tiempo: Acciones colectivas en torno a tensión entre taxistas rojos y empresa transnacional Uber.

Momentos ⁵		Acción colectiva	Respuesta institucional
Articulación de sectores	14 de enero	Representantes del Foro Nacional de Taxistas, Canatrans, Fenacootaxi, y el Foro Nacional de Transporte Público, se reunieron y acordaron audiencia con presidente.	Inacción del gobierno motiva a solicitar audiencia.
	2 de febrero		
Visibilización inicial del	19 de marzo	Taxistas se concentran en el Parque Central y Asamblea Legislativa.	Reunión entre taxistas y representantes del Poder Ejecutivo (12 de
	15 de abril		

⁴ Campo pagado de la empresa Uber en Diario Extra, titulado “El Futuro de Uber en Costa Rica: empezamos la discusión” y publicado el 13 de febrero de 2017.

⁵ En cada fecha se llevó a cabo una o varias acciones colectivas. La relación es uno a uno.

problema	5, 25 de mayo	Además bloquean calles y marchan hacia Casa Presidencial, ante el Tribunal Contencioso Administrativo y finalmente hacia la Sala Constitucional en oposición al proyecto de ley sobre movilidad colaborativa.	febrero). Reunión de taxistas con magistrados. Se acuerda la resolución de acción de inconstitucionalidad planteada por Movimiento Libertario contra la ley que regula el servicio público en modalidad taxi. (22 de junio)
	22 de junio		
	23 de julio		
Agudización de la protesta: falta de respuesta institucional	9, 10 de agosto	Bloqueos y caravanas hacia la Sala Constitucional ante la falta de respuesta sobre acción de inconstitucionalidad interpuesta.	Reunión con magistrado de Sala Constitucional . Acuerdo de pronta resolución. (21 de octubre)
	22 de setiembre		
	19, 21 de octubre		
Reanudación de protestas: estancamiento en negociaciones	11 de enero	Falta de respuesta estatal motiva a taxistas a nuevas protestas. Se reanudan concentraciones en Tribunales de Justicia y Sala Constitucional. Continúan exigiendo resolución de recursos de amparo.	No hay pronunciamiento por parte del gobierno.
	3 de febrero		
Suspensión de protestas: resolución temporal del conflicto. ⁶	23 de febrero	Taxistas celebran en Sala Constitucional por el fallo. Taxistas solicitan audiencia con Luis Guillermo Solís y Aresep. Amenazan con huelga en caso de inacción por parte del gobierno.	Sala Constitucional declara sin lugar acción de inconstitucionalidad Sentencia no juzga constitucionalidad de empresa Uber. (22 de febrero).
	15, 30 de marzo		

Fuente: Elaboración propia con base en bitácora y base de datos de acciones colectivas de 2016-2017 del Programa Estado de la Nación.

En el periodo de estudio se registró un segundo acontecimiento importante en el que se ubican las movilizaciones sociales realizadas por parte de grupos sindicales en

⁶ El 23 de enero, 15 de marzo y 30 de marzo no corresponden a acciones colectivas. Se trata de noticias que se registraron en la bitácora.

torno a los proyectos de ley que afectarían sus condiciones laborales: Ley para el Ordenamiento de las Retribuciones Adicionales al Salario Base del Sector Público, expediente N° 19506; y Ley para Ley para la Regulación de la Educación o Formación Profesional Técnica en la Modalidad Dual en Costa Rica, expediente N° 19019.

En ese sentido, BUSSCO, APSE, UNDECA y ANEP realizaron 28 protestas utilizando principalmente tres repertorios: marchas, concentraciones y declaraciones públicas. Una de las declaraciones públicas que tuvo más impacto mediático fue la colocación de vallas publicitarias en varias partes del país en oposición al proyecto de ley sobre empleo público, lo que pudo influir en que el Poder Ejecutivo retirara el mismo de las sesiones extraordinarias en el Plenario. El siguiente diagrama permite ver el recuento de las protestas alrededor de este tema.

Diagrama 2

Línea de tiempo: Acciones colectivas por parte de sindicatos en oposición a proyectos de ley sobre empleo público y educación dual.

Momentos		Acción Colectiva	Respuesta institucional
Articulación de sindicatos protestando en oposición a proyectos de ley	20 de enero	Marchas y concentraciones en Asamblea Legislativa y declaraciones públicas en medios escritos por parte de gremios sindicales y educadores.	Luis Guillermo Solís propone diálogo pero no se gestiona.
	16, 19 de marzo		
	23, 25, 26, 27 de abril		
	12, 17, 25 de mayo		
	22, 29, 30 de junio		
	5, 6 de julio		
	5, 23 de agosto		
	7 de setiembre		
Cambio de estrategia ante el avance de proyectos de ley: incremento de	4, 6,7 de octubre	Instalación de vallas en espacios públicos por parte de BUSSCO. ⁷ Persisten	Luis Guillermo Solís propone diálogo pero no se gestiona.

⁷ Ver Rodríguez, C. (5 de octubre de 2016). Sindicatos invierten en campaña contra planes de empleo público. *La Nación*, p.5A

amenazas		las amenazas de huelga indefinida.	
Agudización de las protestas: gobierno retira proyecto sobre empleo público.	12, 26 de enero	Continúan declaraciones públicas anunciando huelga indefinida y concentraciones frente a Casa Presidencial.	Gobierno no avala llamado a huelga indefinida y convoca a diálogo. (12 de enero). Luis Guillermo Solís decide retirar proyecto sobre empleo público de sesiones extraordinarias en la Asamblea Legislativa. (30 de enero) ⁸
	1 de febrero		
Fin del conflicto: se mantiene alerta	9 de marzo	APSE decide no participar en mesa de diálogo con el MEP. Declaraciones públicas por parte de gremios sindicales indicando que no van a permitir más proyectos de ley que perjudiquen sus condiciones laborales.	Luis Guillermo Solís aprueba decreto en torno a ajustes salariales. (20 de febrero) ⁹ . MEP gestiona mesa de diálogo nacional sobre educación dual. (20 de febrero)

Fuente: Elaboración propia con base en bitácora y base de datos de acciones colectivas de 2016-2017 del Programa Estado de la Nación.

El tercer evento que movilizó a grupos ambientalistas y parte de la ciudadanía fue en relación con el proyecto de ley contra el maltrato animal. La particularidad de este tema es que enfrentó a dos grupos: ambientalistas y grupos de ciudadanos(as) por un lado, y opositores por otro, dentro de los cuales se encontraba la Federación Equina y Taurina y Asociaciones de Galleros. Los primeros organizaron 6 protestas mediante marchas y concentraciones que tuvieron el apoyo por parte de legisladores e inclusive el propio presidente; los segundos apelaron a las tradiciones del país para señalar mediante 2 acciones colectivas (1 declaración pública y 1 concentración en la Asamblea Legislativa), que se trataba de un proyecto de ley en detrimento de la cultura nacional. La consecución de los hechos registrados en el periodo de estudio se puede observar en el siguiente diagrama.

⁸ Decreto N° 40162-MP, aprobado el 30 de enero de 2017.

⁹ Decreto N° 40241-MTSS-H, aprobado el 20 de febrero de 2017.

Diagrama 3

Línea de tiempo: Acciones colectivas por parte de ciudadanos(as) y grupos ambientalistas en relación con la aprobación de la ley contra el maltrato animal.

Momentos		Acción Colectiva	Respuesta institucional
Tensión entre dos grupos protestantes. Intervención policial	18 de enero	Declaraciones públicas, marchas y concentraciones en Asamblea Legislativa tanto por parte de grupos ambientalistas y como de opositores a la ley (Federación Equina y Taurina, Asociaciones de Galleros, entre otros). Recolección de firmas por parte de ambientalistas. ¹⁰ Hubo enfrentamientos con la Fuerza Pública y varias personas detenidas.	Ana Helena Chacón encabeza marcha a favor de la ley de maltrato animal (15 de abril).
	5, 15, 25 de abril		
	15 de abril		
	25 de abril		
Auge e intensificación de las protestas de grupos ambientalistas	20 de julio	Recolección de firmas en pro de un referendo para aprobar ley contra el maltrato animal. Marcha hacia la Plaza de la Democracia.	Mercedes Peña participó en la marcha (22 de agosto). Proyecto se mantiene en discusión en la Asamblea legislativa.
	22 de agosto		
Se retoma presión en el Congreso. Aprobación en primer debate del proyecto de ley.	22 de noviembre	Concentración de ciudadanos (as) a favor del proyecto de ley.	Aprobación en primer debate de proyecto de Ley de Bienestar Animal. (22 de noviembre) Movimiento Libertario lleva iniciativa a Sala Constitucional. (22 de noviembre)

Fuente: Elaboración propia con base en bitácora y base de datos de acciones colectivas de 2016-2017 del Programa Estado de la Nación.

¹⁰ Ver Zuñiga, A. (18 de enero de 2016). Rescatistas están cansados de esperar ley. *Diario Extra*.

II. Actores sociales más activos

Las y los trabajadores continúan siendo el sector más activo en relación con la protesta social en Costa Rica, al igual que lo registrado en 2014 y 2015.¹¹ De enero de 2016 a marzo de 2017, un 48,94% de las acciones colectivas fueron protagonizadas por trabajadores principalmente del sector público en relación con temas como la defensa del trabajo o la implementación, u oposición a proyectos de ley y/o decretos. Tal es el caso de las diversas movilizaciones sociales por parte de gremios sindicales en torno a los proyectos de ley sobre empleo público y educación dual, los taxistas rojos con respecto a la empresa transnacional Uber, y funcionarios públicos de instituciones como el INA, MEP, ICE, INTA, ICT por sus condiciones laborales.

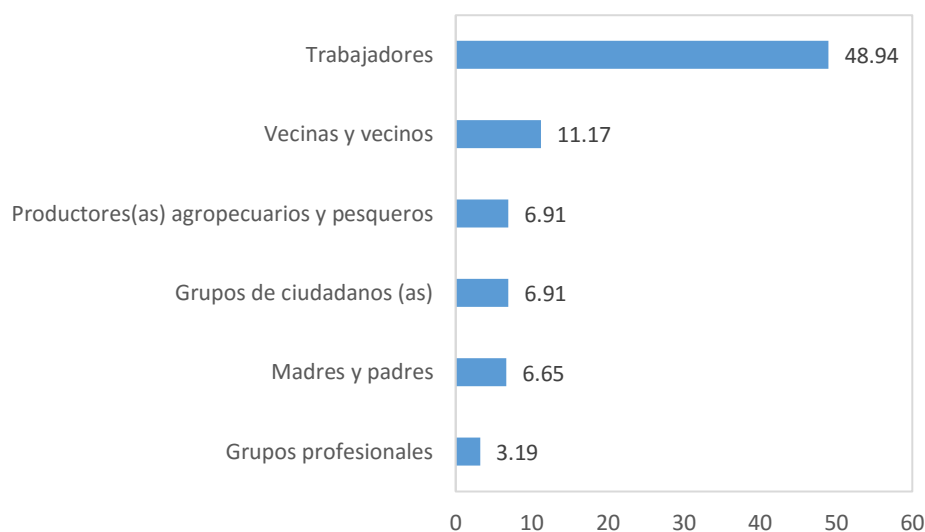
El segundo grupo, las y los vecinos, ocupa el 11,17% de las protestas del 2016 y parte del 2017. Sus demandas giraron en torno a problemas con el servicio de agua principalmente, además de desalojos, inseguridad ciudadana en sus cantones o distritos, vivienda, infraestructura física, tarifas de autobuses y proyectos de impacto ambiental.

En el caso de los grupos de ciudadanos(as), los cuales estuvieron involucrados en 6,91% del total de acciones colectivas, es importante señalar que sus demandas fueron sobre temas específicos y distintos entre sí. En ese sentido, protestaron no solo (y de manera más articulada) en defensa del proyecto de ley contra el maltrato animal, sino también exigiendo la reinserción de privados de libertad, contra la convención colectiva de RECOPE, a favor del reconocimiento y ampliación de la comunidad LGTBI, en contra de la discriminación hacia las mujeres, por el trato hacia pacientes con padecimientos psíquicos, por los actos de violencia en Limón, exigiendo el cierre del zoológico Simón Bolívar, entre otros temas.

¹¹ Ver detalles en Guillén, M. (2015). *Protesta social en el 2014*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica; o Guillén, M. (2016). *Panorama de las acciones colectivas en Costa Rica*. Programa Estado de la Nación, San José, Costa Rica.

Gráfico 1.

Porcentaje de participación según los actores más activos de las acciones colectivas de abril del 2016 a marzo del 2017.



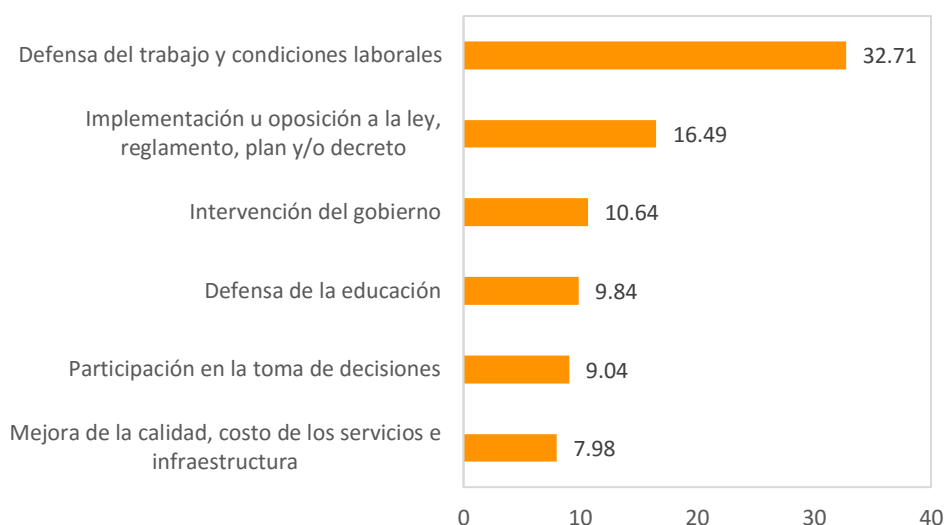
Fuente: Elaboración propia con base en bitácora y base de datos de acciones colectivas de 2016-2017 del Programa Estado de la Nación.

III. Demandas de las y los actores

Las principales demandas del año pasado y principios de este continúan siendo respecto al tema de la defensa del trabajo y las condiciones laborales, lo cual no varía en relación con la serie histórica de acciones colectivas realizada por el PEN. El siguiente gráfico muestra las principales demandas del periodo de estudio.

Gráfico 2.

Porcentaje de participación según las demandas de protestas sociales del periodo de estudio.



Fuente: Elaboración propia con base en bitácora y base de datos de acciones colectivas de 2016-2017 del Programa Estado de la Nación.

Así, del total de acciones colectivas el 32,71% lo encabeza el tema del trabajo, y estas estuvieron dirigidas principalmente hacia el gobierno en general (41 protestas), el Poder Judicial (17)¹², ministerios (13) e instituciones descentralizadas¹³ (13).

Un 16,49% de las movilizaciones se dieron en torno a la implementación u oposición a una ley, reglamento y/o decreto. En ese sentido, el periodo estudiado se caracterizó por exigencias en torno a proyectos de ley que se encontraban en la Asamblea Legislativa, lo que explica por qué se dirigieron 35 acciones colectivas hacia la misma y 12 hacia el Presidente de la República en tanto las y los protestantes consideraron que podían tener una respuesta estatal de su parte en caso de que en el Parlamento no se diera.

El tercer grupo de demandas representa un 10,64% de las movilizaciones sociales y versó sobre la solicitud de intervención por parte del gobierno en general (11), los

¹² En su mayoría dirigidas hacia la Sala Constitucional.

¹³ Por instituciones descentralizadas se entiende “instituciones con personalidad jurídica plena y patrimonio propio que realizan función de gobierno en el ámbito nacional, a quienes les ha sido asignada una competencia específica en la satisfacción de un fin público determinado. Además, presentan cierto grado de autonomía administrativa, política y organizativa, pero están sujetas a la tutela administrativa del Estado.” (Ministerio de Hacienda, 2011, p. 5). Las demandas se dirigieron hacia el AyA principalmente.

ministerios (9) y la Asamblea Legislativa (4). Un ejemplo de esto es cuando madres y padres se organizaron solicitando al MEP la destitución de algún funcionario público de una escuela.

La siguiente tabla permite visualizar la relación entre las demandas y las entidades a las que la población se dirige.

Tabla 1

Referencia cruzada en relación con la cantidad de demandas y las entidades a las que dirigieron las mismas.

	Gobierno en general	Presidente de la República	Ministerios	Poder Judicial	Asamblea Legislativa	Instituciones descentralizadas	Municipalidad en general	Empresas privadas
Defensa del trabajo y condiciones laborales	41	10	13	17	5	13	9	11
Implementación u oposición a la ley, reglamento, plan y/o decreto	6	12	4	2	35	1	0	0
Intervención del gobierno	11	2	9	4	4	4	3	0

Fuente: Elaboración propia con base en bitácora y base de datos de acciones colectivas de 2016-2017 del Programa Estado de la Nación.

IV. Entidades a las que se dirigieron

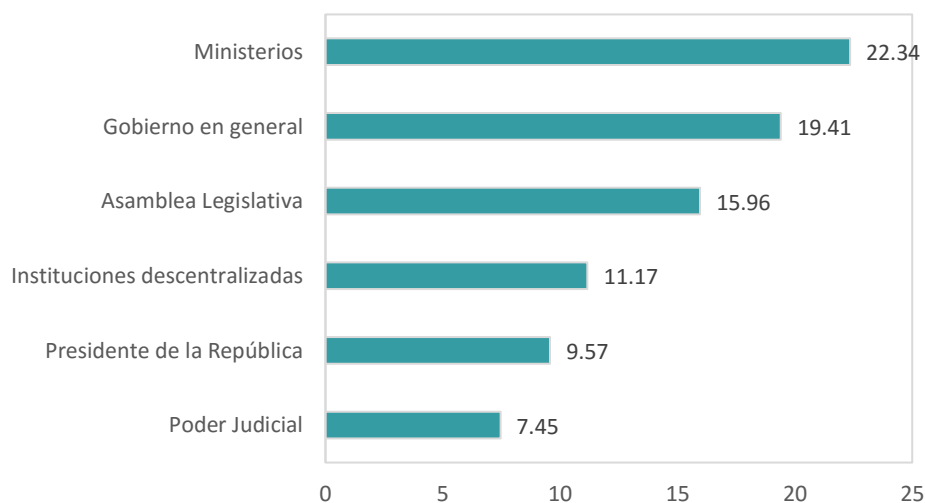
Del total de acciones colectivas, un 22,34% estuvieron dirigidas hacia Ministerios. Al Ministerio de Educación Pública, por madres y padres de familia que solicitaban la calidad de la educación pública o la destitución de algún funcionario; al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por las tarifas de los autobuses o carreteras en mal estado; al Ministerio de Ambiente y Energía, por proyectos de impacto ambiental; y al Ministerio de Justicia, por el trato hacia los privados de libertad. Asimismo, un 19,41% de las protestas se dirigió al gobierno en general y un 15,96% a la Asamblea Legislativa. Este último en relación a la implementación u oposición a proyectos de ley, en particular los mencionados con anterioridad.

Un 11,17% corresponde a demandas dirigidas hacia instituciones descentralizadas. Sobre estas entidades es importante mencionar que las exigencias eran hacia el AyA principalmente por parte de vecinas y vecinos quienes buscaban mejorar la calidad y cobertura del servicio de agua en sus distritos o cantones.

Un 9,57% de las protestas solicitaban una respuesta por parte de Luis Guillermo Solís, y generalmente estas tenían por repertorio marchas o entrega de pliegos petitorios. Asimismo, conviene mencionar que del 7,45% de las movilizaciones dirigidas hacia el Poder Judicial, en su mayoría fueron hacia la Sala Constitucional. Esto puede estar asociado a la forma relativamente expedita que tiene la institución para resolver recursos de amparo, acciones de inconstitucionalidad, entre otros. A continuación un gráfico que sistematiza lo descrito en este apartado.

Gráfico 3.

Porcentaje de participación según las entidades a las que se dirigieron las acciones colectivas.



Fuente: Elaboración propia con base en bitácora y base de datos de acciones colectivas de 2016-2017 del PEN.

V. Repertorios de acción más utilizados

Dentro de los múltiples repertorios utilizados, los más frecuentes fueron las declaraciones públicas, agrupando un 29,79% de las movilizaciones sociales. La mayoría de los actores recurrieron a conferencias de prensa, comunicados por escrito (pliegos petitorios) o campos pagados en un periódico o varios.

El 25,27% de las protestas utilizó a los mitines o concentraciones como medio de acción. Sin embargo, conviene señalar que se trató de un repertorio que no se gestaba solo, sino que generalmente se daba al mismo tiempo que se entregaba un pliego petitorio, o había una reunión con alguna autoridad posteriormente.

Por otro lado, las marchas o caravanas forman parte de un 13,30% del total de acciones colectivas. Las mismas buscaron ir dirigidas hacia Casa Presidencial o la Asamblea Legislativa.

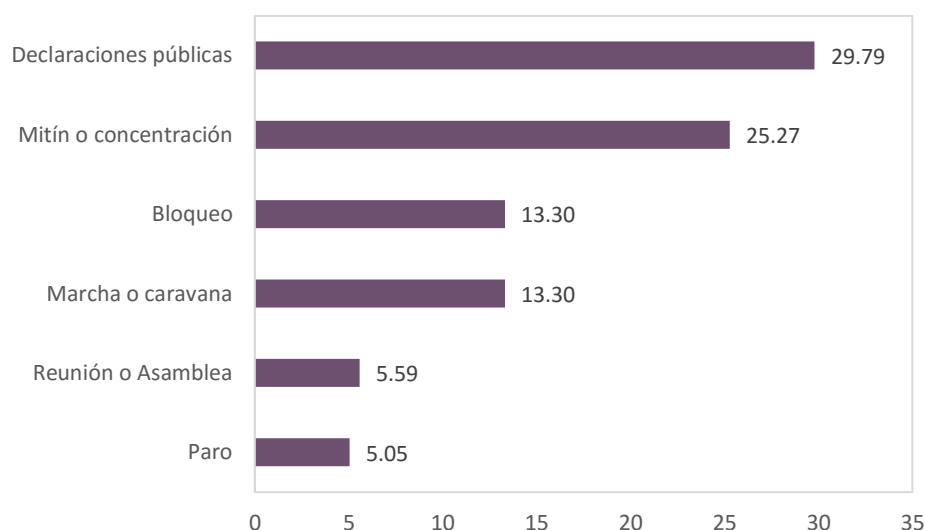
En el caso de los bloqueos y paros, estos ocupan un 13,30% y 5,05% respectivamente. Es importante señalar que en el caso de los bloqueos, estos se daban por temas específicos, por ejemplo en torno a los servicios de agua, por el mal estado de alguna carretera, como forma de presión para la destitución de algún funcionario del MEP, entre otros. En el caso de los segundos, generalmente se dieron en relación a la defensa del trabajo y mejora de las condiciones laborales.

Finalmente, las reuniones o Asambleas que suman un 5,59% del total de las protestas del periodo de estudio, fueron en su mayoría utilizadas una vez que se había gestado un repertorio. Es decir, primero se llevaba a cabo una marcha o una concentración en donde se exigía una respuesta por parte de alguna entidad estatal, y finalmente se daba la reunión. De manera que, en pocas ocasiones se trató de un repertorio aislado de otros.

A continuación un gráfico que muestra los seis repertorios más utilizados.

Gráfico 4

Porcentaje de participación según tipo de repertorio en periodo de estudio.



Fuente: Elaboración propia con base en bitácora y base de datos de acciones colectivas de 2016-2017 del Programa Estado de la Nación.

Los repertorios utilizados estuvieron mediados por el poder económico y político de los diferentes grupos de manifestantes. Por ejemplo, los gremios sindicales más articulados colocaron vallas publicitarias, dieron conferencias de prensa y recurrieron a campos pagados en periódicos. Este no fue el caso de las madres y padres de familia, grupos de ciudadanos(as) y vecinos, quienes llevaron a cabo bloqueos o concentraciones.

VI. Balance general

En la primera parte del periodo de estudio se concentra la mayor cantidad de acciones colectivas. De las 376 acciones colectivas totales, 248 se realizaron de enero a agosto de 2016; mientras que de septiembre del mismo año a marzo del siguiente año se gestaron 128.

Los primeros cuatro meses del 2016 (enero a abril) fueron los más conflictivos en tanto representan un 34,31% del total de acciones colectivas, con un promedio mensual de 32,3 protestas. Este punto de alta conflictividad está relacionado con el

inicio del ciclo lectivo (marzo) y con los tres grandes temas movilizadores descritos anteriormente. Por el contrario, las protestas gestadas de enero a marzo del 2017 representan un 14,10% del total de movilizaciones sociales (menos de la mitad en relación con los primeros cuatro meses del año anterior), con un promedio mensual de 13,2 acciones.

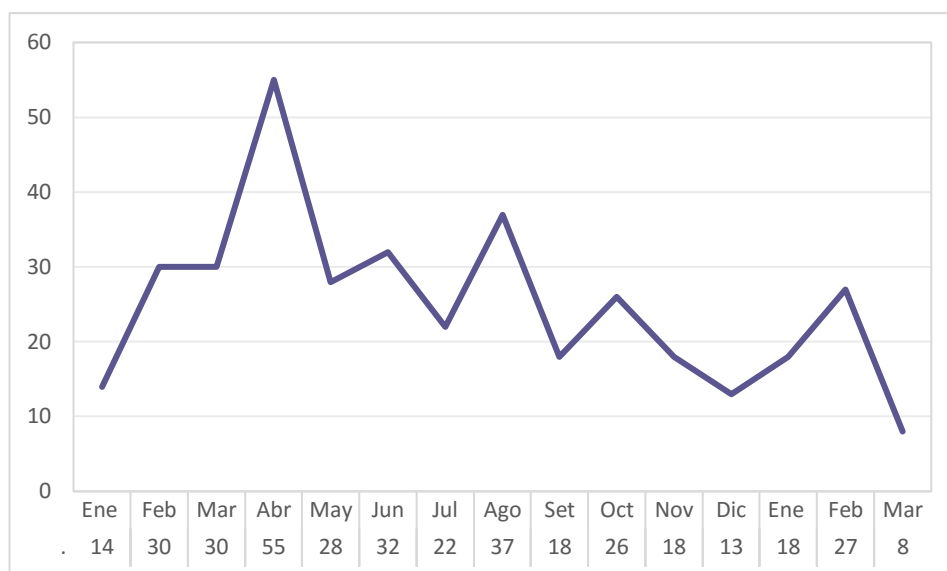
El patrón de comportamiento de los últimos dos meses del 2016 y enero del 2017 coincide no solo con el período de vacaciones del sistema educativo público y las festividades propias de diciembre, sino con el paso del huracán Otto, que azotó al país a mediados de noviembre del año pasado y que llevó a que se suspendieran o cancelaran diferentes protestas en solidaridad con las y los afectados.¹⁴ Asimismo, coincide con un cambio en la percepción de la población sobre la gestión del gobierno en el período que va desde noviembre del 2016 hasta marzo del 2017, en los cuales, de acuerdo con el Segundo informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica del CIEP (2017)¹⁵, se dio una disminución significativa de las valoraciones negativas hacia el gobierno en general. El siguiente gráfico permite observar con más detalle la disminución de la conflictividad en estos meses.

¹⁴ Por ejemplo, ver Solano, J. (25 de noviembre de 2016). Cancelan marcha contra violencia hacia las mujeres. *Diario Extra*, p. 13.

¹⁵ Ver detalles en Centro de Investigación y Estudios Políticos [CIEP]. (2017). *Segundo informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica*. San José, Costa Rica, p. 12-14.

Gráfico 5.

Frecuencia absoluta de acciones colectivas mensuales de abril del 2016 a marzo del 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de acciones colectivas.

VII. Conclusiones

El 2016 se caracterizó por ser un año de conflictividad media.¹⁶ De enero a diciembre de 2016 se contabilizaron 323 protestas, una cifra inferior al promedio anual para la serie histórica, que corresponde a 398. Esto coincide con la disminución de la protesta social desde que el Partido Acción Ciudadana asume el gobierno. En suma, en los 15 meses de registro (enero 2016 a marzo 2017) se contabilizaron 376 movilizaciones sociales.

En términos generales, las y los trabajadores del sector público continúan siendo quienes más se movilizan en relación con temas como la defensa del trabajo, y en oposición a proyectos de ley elaborados en la Asamblea Legislativa y el Poder

¹⁶ El nivel medio de conflictividad es un intervalo entre 255 y 398 acciones colectivas por año, tomando como base el promedio anual de acciones colectivas de enero de 1992 a diciembre de 2015. Ver detalles en Guillén, M. (2016). *El Panorama de las Acciones Colectivas en Costa Rica*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica en http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/022/Fortalecimiento/Guillen_2016.pdf

Ejecutivo. En ese sentido, conviene señalar que las protestas de este sector generalmente se llevaron a cabo ante entidades distintas y mediante repertorios múltiples, lo que es un indicador importante sobre los insuficientes espacios de diálogo que hacen que las movilizaciones sociales en relación a un tema se extiendan por 11 meses o más (como tres principales eventos descritos anteriormente).

Quiénes forman parte del proceso político recurren a estrategias variadas en tanto la institucionalidad parece no responder, lo que erosiona la legitimidad de la misma. En ese sentido, una parte de las acciones colectivas se dirigió no sólo hacia el Poder Legislativo y Ejecutivo, como tradicionalmente se ha hecho, sino también al Judicial. Las demandas vinculadas al trabajo fueron trasladadas hacia la Sala Constitucional en tanto la institución es percibida como un canal de interlocución viable, en el cual las respuestas se manifiestan de forma mucho más expedita que en otras entidades.

Por otro lado, las exigencias de la población también se dieron alrededor de temas de desarrollo humano sostenible, como la educación y el agua¹⁷. Esto tiene repercusiones significativas en la vivencia cotidiana de quienes poseen menos recursos económicos, lo cual en ocasiones coincide con el hecho de que son personas que habitan en zonas alejadas del Gran Área Metropolitana, es decir, en donde el aparato estatal se encuentra disperso.

La respuesta estatal también estuvo asociada a la plataforma de organización de los actores. Es decir, las y los trabajadores del sector público, a través de los sindicatos, conforman una estructura organizacional definida, que les permite recurrir a repertorios que involucran mayor cantidad de recursos económicos e influencias políticas. Así, la posibilidad de que sus solicitudes sean resueltas aumenta de forma considerable.

¹⁷ Ver Programa Estado de la Nación. (2017). *Bitácora sobre acciones colectivas, abril 2016 a marzo 2017*. San José, Costa Rica.

VIII. Referencias bibliográficas

Centro de Investigación y Estudios Políticos [CIEP]. (2017). *Segundo informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica*. San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/Informe-encuesta-marzo-parte-II.pdf>

Guillén, M. (2014). *Reseña de la movilización social en 2013*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica. Recuperado de http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/020/politica/Guillen2014.pdf

Guillén, M. (2015). *Protesta social en el 2014*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica. Recuperado de http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/021/politica/Guillen_Acciones_Colectivas.pdf

Guillén, M. (2016). *Panorama de las acciones colectivas en Costa Rica*. Programa Estado de la Nación, San José, Costa Rica. Recuperado de http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/022/Fortalecimiento/Guillen_2016.pdf

Ministerio de Hacienda. (2011). *Clasificador institucional del sector público*. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.hacienda.go.cr/docs/51dedd6dcf55c_CLASIFICADORINSTITUCIONALDELSECTORPUBLICO2011.pdf

Programa Estado de la Nación. (2016). *Manual Metodológico. Base de datos sobre acciones colectivas en Costa Rica*. San José, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación. (2016). *Vigésimosegundo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica. Recuperado

de http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/022/PEN-22-2016-BOOK-BAJA.pdf

Ramírez, P. (2011). *Acciones colectivas en Costa Rica: una imagen sobre la movilización social en el país (1997-2010)*. Programa Estado de la Nación. San José. Recuperado de http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/017/Ponencia_Ramirez_Pablo_Acciones_Colectivas_en_Costa_Rica_una_imagen_sobre_la_movilizacion_social_del_pais.pdf

Solano, J. (25 de noviembre de 2016). Cancelan marcha contra violencia hacia las mujeres. *Diario Extra*.

Zuñiga, A. (18 de enero de 2016). Rescatistas están cansados de esperar ley. *Diario Extra*.